

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 714

Registro

Presentación realizada el: 19-06-2023 a las 10:37:15

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202271457370006V

Código Seguro de Verificación: Z7MEYRSD72UA2TU9

Número de justificante: 7143550867363 Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: B53538492

Apellidos y Nombre / Razón social: GABINETE FISCAL LA MARINA ALTA SL

En calidad de: Colaborador

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR



	Agencia Tributaria
	: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
https://se	ede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre el Patrimonio

Declaración

Ejercicio 2022

Página 1

D-714

Sujeto pasivo

<u> </u>	
Datos de identificación del sujeto pasivo: NIF Apellidos y nombre	
13 X8657371X 14 ALLARDYCE CR	RAIG
Sexo del sujeto pasivo: Estado civil (el 31-12-202	022) Divorciado/a o
H: hombre M: mujer 45 H 46 47 X	Ido/a Viudo/a separado/a legalmente Fecha de nacimiento X 48 49 50 09/09/1975
Sujetos pasivos con discapacidad:	
Si el sujeto pasivo es una persona con discapacidad, indique en esta casilla.	, expresado en porcentaje, el grado de discapacidad que tiene reconocido
	d es física o psíquica
Régimen económico del matrimonio (en caso de matrimonio, indique	ue el régimen económico del mismo)
Gananciales	bienes
Domicilio habitual actual del sujeto pasivo:	
15 Tipo de Vía (1) 16 Nombre de la Vía Pública	
17 Tipo de numeración (2) 18 Número de casa (3) 19 Calificador del número (4)	20 Bloque 21 Portal 22 Escalera 23 Planta 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio (5)	26 Localidad / Población (6) (si es distinta del municipio)
27 Código Postal 28 Nombre del Municipio	29 Provincia
Si al dominilio actó situado en al autropiaro	
Si el domicilio está situado en el extranjero:	Datos complementarios
35 Domicilio / Address THE PADDOCK	Datos complementarios DUNSCAR FOLD-EGERTON
37 Población/Ciudad BOLTON	39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia/Región/Estado BOLTON
41 País REINO UNIDO	42 Código País (7)
43 Nacionalidad OTRA	
(1) Consigne la denominación correspondiente al tipo o clase de vía pública: calle, pl	
(2) Indique el tipo de numeración que proceda: número (NÚM.), kilómetro (KM.), sin n (3) Número identificativo de la casa o, en su caso, punto kilométrico.	numero (S/N), etc.
	o –DUP.–, moderno –MOD.–, antiguo –ANT.–, etc.) o el punto kilométrico (metros).
	a completa identificación del domicilio (por ejemplo: Urbanización El Alcotán, Edificio La Peñota, Polígono Miralcampo,, etc.).
 (6) Nombre de la localidad o población, cuando sea distinta del Municipio. (7) Código alfabético de dos dígitos correspondiente al país o territorio de que se tra 	trate, según la relación de códigos de países o territorios que figura en la Avuda.
Modalidades especiales de tributación	
	s residentes en territorio español sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio por obligación personal ni tampoc o a que se refiere el artículo 10 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la
Si en 2022 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tribu	outa por obligación real, consigne una "X" en esta casilla
Si en 2022 o en un ejercicio anterior dejó de ser residente en territorio en el artículo 5.Uno.a) de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre	rio español, pero sigue tributando por obligación personal en España en virtud de la opción prevista e el Patrimonio, consigne una "X" en esta casilla
Si ha consignado alguna de las modalidades especiales de tributación señalac sobre Patrimonio, consigne la Clave de la Comunidad Autónoma del territorio e por este impuesto, bien porque estén situados, puedan ejercitarse o hayan d normativa estatal)	adas en las casillas 1 ó 2, y desea optar por la aplicación de la normativa autonómica en materia del Impuesto español donde radique el mayor valor de los bienes o derechos de que sea titular y por los que vaya a tributar de cumplirse en territorio español (en caso de no marcar nada en esta casilla, se aplicará exclusivamente la
Si en 2022 ha tenido su residencia fiscal en España, pero está sujeto por obli 93 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de	oligación real al Impuesto sobre el Patrimonio por haber optado por el régimen especial previsto en el artículo e las Personas Físicas, consigne una "X" en esta casilla
Si ha consignado la modalidad especial de tributación señalada en la casilla del Impuesto sobre Patrimonio (en caso de no marcar nada en esta casilla, se	a 4, consigne una "X" en esta casilla, si desea optar por la aplicación de la normativa autonómica en materia se aplicará exclusivamente la normativa estatal).
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en	n 2022
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Aut	utonomía en la que tuvo su residencia habitual en 2022 (ver Ayuda)
Declaración complementaria	
Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mism	mo ejercicio 2022, indíquelo marcando con una "X" esta casilla
Representante	
NIF Anellidos y nombre	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación Z/MEYRSD72UA2TU9 en https://sede.agenciatributaria.gob.es



Bienes y derechos

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana

A1. Vivienda habitual (incluidos, en su caso, los derechos reales de uso y disfrute sobre la misma de los que sea titular el sujeto pasivo)

Clave (1)	% Titularidad/ Usufructo	Referencia catastral	Situación (2)	Valor utilizado (3)	Situación (vía pública, número, código postal, municipio y provincia)		Valor (euros)
Valor total de la vivienda habitual susceptible de exención							
					Valor exento (máximo: 300.000,00 euros)	61	
	Valor no exento (diferencia [60] - [61] positiva o cero)		62				

- (1) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **U**: Usufructo y demás derechos reales de uso y disfrute.
- (2) Inmueble situado en: 1. Territorio español, excepto País Vasco o Navarra; 2. País Vasco; 3. Navarra; 4. Inmueble sin referencia catastral; 5. El extranjero.
- (3) Se utilizarán las siguientes claves: V: Valor catastral; A: Valor determinado o comprobado administrativamente a efectos de otros tributos; P: precio, contraprestación o valor de adquisición; C: en construcción.

A2. Otros inmuebles urbanos

Clave (1)	% Titularidad	Tipo (2)	Referencia catastral	Situación (3)	Valor utilizado (4)	Situación (vía pública, número, código postal, municipio y provincia)	Valor (euros)
Р	50,00	٧	1577523BC5817N0001DU	3	Р	CALLE GOLONDRINA, NUM 9,,,,, TEUL	687.450,00
Р	50,00	٧	1577505BC5817N0001BU	3	Р	CALLE GOLONDRINA, NUM 9,,,,, TEUL	62.550,00

- (1) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda Propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
- (2) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes letras: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos.
- (3) Inmueble situado en: 1. Territorio español, excepto País Vasco o Navarra; 2. País Vasco; 3. Navarra; 4. Inmueble sin referencia catastral; 5. El extranjero.
- (4) Se utilizarán las siguientes claves: V. Valor catastral; A: Valor determinado o comprobado administrativamente a efectos de otros tributos; P: precio, contraprestación o valor de adquisición; C: en construcción.

B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica

Clave (1)	% Titularidad	Referencia catastral	Situación (2)	Valor utilizado (3)	Situación (vía pública, número, código postal, municipio y provincia)	Valor (euros)
					Total	

- (1) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda Propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
- (2) Inmueble situado en: 1. Territorio español, excepto País Vasco o Navarra; 2. País Vasco; 3. Navarra; 4. Inmueble sin referencia catastral; 5. El extranjero.
- (3) Se utilizarán las siguientes claves: V: Valor catastral; A: Valor determinado o comprobado administrativamente a efectos de otros tributos; P: precio, contraprestación o valor de adquisición; C: en construcción.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro

Apellidos y nombre ALLARDYCE CRAIG

Página 9



Resumen del patrimonio neto: base liquidable

Bienes y derechos no exentos	
A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	01 750.000,00
B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	02
C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	03
E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	05
F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.	
F ₁ . Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados	06
F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	07
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.	
G1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercado organizados	08
G2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	09
G3. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercado organizados	10
G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas la participaciones en el capital social de Cooperativas	
I. Seguros de vida	14
J. Rentas temporales y vitalicias	" 15
K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves	
L. Objetos de arte y antigüedades	17
M. Derechos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)	" 10
N. Concesiones administrativas	
O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	01
P. Opciones contractuales	
Q. Saldos en monedas virtuales	
R. Demás bienes y derechos de contenido económico	. [22]
Total bienes y derechos no exentos ([01] + [02] + [03] + [05] + [06] + [07] + [08] + [09] + [10] + [11] + [14] + [15] + [16] + [17] + [18] + [19] + [20] + [21] + [46] + [22])	750.000,00
Deudas deducibles	
Total deudas deducibles	
Total deducibles	
Base imponible y base liquidable	
	77 77 77 77
Base imponible ([23] - [24])	25 750.000,00
Reducción en concepto de mínimo exento (ver Ayuda)	700.000,00
	50,000,00
Base liquidable ([25] - [26])	27 50.000,00
(4) Resumen de los bienes y derechos exentos	
A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana:	
A ₁ . Vvienda habitual: valor total susceptible de exención	60
	61
A ₁ . Vivienda habitual: valor exento	. 01
D. Bienes y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	. 04
H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas:	

1		1
V	J	J
•	$\overline{}$	_

Patrimonio exento con progresividad (solamente sujetos pasivos por obligación personal de contribuir)

Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas

En su caso, se consignará en esta casilla la valoración de los bienes y derechos situados o que deban cumplirse o ejercitarse en un Estado con el que España tenga suscrito un Convenio bilateral para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre el patrimonio, en virtud del cual dichos bienes y derechos estén exentos del Impuesto sobre el Patrimonio español, pero deban ser tenidos en cuenta para calcular el impuesto correspondiente a los restantes elementos patrimoniales del sujeto pasivo.

Bienes y derechos exentos, excepto para determinar el tipo de gravamen aplicable al resto del patrimonio

H₁. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados .

.....

12

13

28

Ejercicio Sujeto Sujeto pasivo NIF X8657371X Apellidos y nombre ALLARDYCE CRAIG		Página 10				
6 Liquidación						
Cuota integra						
Cuota íntegra (cuota resultante de aplicar la escala del Impuesto a la base liquidable consignada en la casilla [27])	29	100,00				
Atención: si ha cumplimentado la casilla [28], la cuota íntegra deberá determinarse siguiendo las indicaciones específicas que figuran en la Ayuda.						
Límite de la cuota íntegra (únicamente para sujetos pasivos por obligación personal)						
Suma de las bases imponibles del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (suma de las casillas [0435] y [0460] de la declaración del IRPF)	30					
Dividendos y participaciones en beneficios a que se refiere el apartado 1.a) de la disposición transitoria décima de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en el ejercicio	31					
y no integrados en la declaración del IRPF (ver Ayuda)						
con más de un año de antelación a la fecha de la transmisión (ver Ayuda)	32					
Límite conjunto de cuotas del Impuesto sobre el Patrimonio y del IRPF: 60% de ([30] + [31] – [32])	33					
Cuotas íntegras del IRPF (suma de las casillas [0545] y [0546] de la declaración del IRPF)	34					
Parte de las cuotas íntegras del IRPF correspondiente al saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidas por transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha de la transmisión (ver Ayuda)	35					
Parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (ver Ayuda)	36					
Parte de la cuota integra dei impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (ver Ayuda)						
Suma de cuotas a efectos del limite conjunto ([34] – [35] + [36]) • Si la casilla [33] es mayor o igual que la casilla [37], traslade el importe de la casilla [29] a la casilla [40].	37					
Si la casilla [33] es menor que la casilla [37], la reducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes:						
a) Exceso ([37] - [33])	38					
b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80% de la casilla [29])	39					
Total cuota integra						
Total cuota integra (casilla [29] menos la cantidad menor de las consignadas en las casillas [38] y [39])	40	100,00				
		,				
Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero Tipo medio efectivo de gravamen: TM = [40] ÷ [27] x 100						
Impuestos efectivamente satisfechos en el extranjero						
Parte de la base liquidable gravada en el extranjero						
Importe de la deducción (ver Ayuda)	41					
- Panificación de la custe en Coute y Malilla						
Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla	42					
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos ([42] ÷ [25] x [40])	43					
Importe de la bonificación: 75 por 100 de la casilla [43] (máximo: 75 por 100 de la casilla [40])	44					
• Cuota minorada	45	100.00				
Cuota minorada ([40] – [41] – [44])	45	100,00				
Deducciones y bonificaciones autonómicas						
Si la Comunidad Autónoma ha establecido alguna/s deducción/es o bonificación/es autonómica/s a la/s que tenga derecho, bien por tributar por obligación personal y tener en dicha Como o bien en el caso de contribuyentes que tributen por este impuesto y que hayan cumplimentado las casillas 3 ó 12 de la página 1 de esta declaración optando por aplicar la r	unidad su residencia normativa autonóm	habitual en 2022, ica,				
consigne en las correspondientes casillas el importe de la deducción o bonificación, cuya suma no podrá exceder de la cantidad positiva que figure en la casilla [45]. Deducción/es autonómica/s (ver Ayuda):						
Importe total con derecho a deducción	48					
Importe aplicado	49					
	F0					
Bonificación autonómica (ver Ayuda). Importe aplicado	50					
Cuota a ingresar						
Cuota a ingresar ([45] - [49] – [50])	55	100,00				
7 Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria de la complementa	del ejercicio 2	2022)				
Cuotas a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2022	57					





Impuesto sobre el Patrimonio 2022 Documento de ingreso

Modelo **714**

Sujeto pasivo NIF X8657371X Apellidos y nombre ALLARDYCE CRAIG	Ejercicio 2	0 2 2	Período O A
a Daguman de la declaración			
Resumen de la declaración Province appaire de la declaración Province Provin			
Importes consignados en las casillas que se indican de la declaración (modelo D-714).		23	750,000,00
Total bienes y derechos no exentos			750.000,00
Base imponible		[]	750.000,00
Base liquidable			50.000,00
Cuota íntegra		29	100,00
• Liquidación			
Cuota a ingresar (casilla [55] de la página 10 de la declaración)		55	100,00
Complementaria Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de presentación de declaración complementaria del el complementaria.	ejercicio 2022.		
Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria (casilla [57] de la página 10 d	le la declaración)	57	
Ingreso Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A	Aganaia Estatal da Adm	inistración Tributario	do outoliquidocionos
Importe (casilla [55] o casilla [57], en caso de declaración complementaria)		<u>[I]</u>	100,00
Forma de pago: DOMICILIACIÓN			
Cuenta bancaria. Cuenta de la que el sujeto pasivo es titular, en la cual se adeuda o domicilia el pago de la c	cantidad consignada en	la casilla ${f I}_{f \cdot}$	
Código IBAN ES2300810674630002568262			
Negativa			
Declaración negativa (se consignará una "X" si la casilla [55] es igual a cero)			